

**Agosto 2025**

# **Informe de Evaluación Institucional**

**Correspondiente al  
primer semestre 2025**



**Junta Nacional  
de Justicia**



**Junta Nacional de Justicia**

# **Informe de Evaluación Institucional**

Correspondiente al primer semestre 2025

PEI 2021-2027 Ampliado

Oficina de Planeamiento y Modernización

Agosto, 2025

## Contenido

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Resumen Ejecutivo .....</b>  | <b>3</b>  |
| <b>1. Presentación de las prioridades de la política institucional.....</b>                   | <b>4</b>  |
| <b>2. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI) .....</b> | <b>5</b>  |
| <b>2.1. Avance en la implementación de las AEI .....</b>                                      | <b>5</b>  |
| <b>2.2. Análisis de implementación de las AEI en los OEI priorizados .....</b>                | <b>9</b>  |
| <b>3. Análisis de Ejecución del Plan Operativo Institucional.....</b>                         | <b>31</b> |
| <b>4. Conclusiones .....</b>  | <b>33</b> |
| <b>5. Recomendaciones .....</b>   | <b>36</b> |

## Resumen Ejecutivo

El informe de evaluación se centra en la implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2027 de la Junta Nacional de Justicia (JNJ). El PEI consta de cinco Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 13 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) con 20 indicadores. Para ejecutar las AEI, se tienen 226 Actividades Operativas (AO) y 28 Centros de Costo.

El porcentaje de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) se mide a partir del logro de sus indicadores. Con base en este seguimiento, se observa que tres AEI alcanzaron niveles de implementación iguales o superiores al 95%, ocho se encuentran por debajo del 75% y dos presentan un nivel de implementación No Determinado (ND).

Entre los principales avances, la **AEI 02.02 Evaluación parcial oportuna de jueces y fiscales** logró un cumplimiento del 100%, superando las metas establecidas al evaluar a 273 jueces y 254 fiscales frente a una programación de 200 por cada grupo. De igual forma, la **AEI 03.02 Atención oportuna de denuncias de la ciudadanía** alcanzó el 100%, procesando las 1,026 denuncias recibidas dentro del plazo administrativo. Asimismo, la **AEI 04.05 Posicionamiento estratégico de la JNJ** cumplió en su totalidad las metas programadas, fortaleciendo la comunicación institucional mediante notas de prensa, transmisiones en vivo, continuidad del noticiero JNJ Noticias y un monitoreo parlamentario más riguroso.

Por otro lado, ocho AEI presentan avances menores al 75%. La **AEI 01.01 Selección y nombramiento de jueces y fiscales** reporta 0% de cumplimiento, aunque se convocaron concursos para 816 jueces y 444 fiscales que se espera culminar este año. La **AEI 01.02 Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control** logró un 50%, tras convocar 74 plazas para la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial. La **AEI 02.01 Evaluación integral y ratificación de jueces y fiscales** alcanzó 1.1%, habiéndose evaluado a seis magistrados y quedando pendientes 200 evaluaciones en trámite.

Asimismo, la **AEI 03.01 Procedimientos disciplinarios tramitados en plazo** llegó a 56.3% con 45 procedimientos gestionados. La **AEI 04.01 Implementación de recomendaciones a documentos de gestión** alcanzó un 40%, implementando dos de las cinco previstas. La **AEI 04.02 Gestión por procesos y simplificación administrativa** avanzó en 33.3%, con un procedimiento simplificado y tres procesos documentados. La **AEI 04.03 Transformación digital** no registró avances, ya que no se elaboró el Plan de Gobierno Digital. Finalmente, la **AEI 04.04 Plan de fortalecimiento del desempeño del personal** llegó a 14.4%, iniciando la planificación del GDR y realizando seis capacitaciones.

Respecto a las AEI con avance no determinado, la **AEI 04.06 Acciones de anticorrupción** depende de indicadores medidos por la Contraloría, mientras que la **AEI 05.01 Gestión de riesgos de desastres** no tiene meta definida para este año, aunque se actualizó un instrumento en la materia.

En conjunto, el reporte del PEI al primer semestre muestra un avance promedio del 43% en las AEI y una ejecución del 81.7% en el POI.

## 1. Presentación de las prioridades de la política institucional

De acuerdo a la Ley N° 30904, Ley de Reforma Constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia<sup>1</sup>, se otorgó por mandato constitucional las funciones de: (i) nombrar jueces y fiscales, (ii) ratificar a jueces y fiscales cada 07 años, (iii) realizar la evaluación parcial de desempeño de jueces y fiscales cada 03 años, y (iv) aplicar la sanción de destitución a jueces y fiscales supremos a pedido de la Corte Suprema y/o Junta de Fiscales Supremos y de oficio a los jueces y fiscales de los demás niveles.

De acuerdo a la Ley N° 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia<sup>2</sup>, son competencias también de la JNJ: (i) Nombrar o renovar en el cargo al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y al jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), (ii) Aplicar sanción al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y al jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), (iii) Elaborar y actualizar el perfil de los jueces y fiscales en coordinación con el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Academia de la Magistratura.

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2027 (Ampliado)<sup>3</sup>, la misión de la JNJ es “Nombrar, evaluar, ratificar y sancionar a jueces, fiscales, autoridades nacionales de control del Ministerio Público y Poder Judicial y a los jefes de la ONPE y RENIEC; contribuyendo al fortalecimiento de la administración de justicia y a la institucionalidad democrática; a través de procesos justos y transparentes, que permitan contar con profesionales probos, idóneos y competentes.” Además es Política Institucional de la JNJ “Consolidarse como una institución firme que aplica con la más plena independencia procesos justos, transparentes y eficaces orientados a incrementar la titularidad de jueces y fiscales, asegurar la permanencia de los más idóneos y probos, así como nombrar oportunamente a las jefaturas nacionales de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público y a sus respectivos jueces y fiscales de control, contribuyendo así al fortalecimiento de la administración de Justicia.” Así mismo, de acuerdo con la ruta estratégica los OEI 01, OEI 03 y OEI 02 son los que se encuentran en el primer orden de prioridad y son los que permiten cumplir la misión de la JNJ.

En el marco de las funciones y competencias de la JNJ y en base a la metodología de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan<sup>4</sup>, se elabora el presente Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI), correspondiente al primer semestre del año 2025.

<sup>1</sup> Promulgada el 09 de diciembre de 2018

<sup>2</sup> Promulgada el 19 de febrero del 2019

<sup>3</sup> Aprobado Resolución N° 024-2024-DG/JNJ

<sup>4</sup> Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD

## 2. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

El Plan Estratégico Institucional tiene cinco Objetivos Estratégicos Institucionales, tres de tipo I los OEI 01, OEI 02 y OEI 03. Dos de tipo II los OEI 04 y OEI 05. En total se cuenta con trece Acciones Estratégicas Institucionales. De acuerdo con la ruta estratégica los objetivos con mayor prioridad son los OEI 1, OEI 3 y OEI 2.

*Cuadro 1: Tipo y Prioridad de los Objetivos Estratégicos Institucionales*

| OEI    | Objetivo Estratégico Institucional  | Prioridad | Tipo    | Nro. AEI |
|--------|---|-----------|---------|----------|
| OEI.01 | Incrementar la titularidad de jueces y fiscales probos e idóneos; en beneficio de la población            | 1         | Tipo I  | 2        |
| OEI.02 | Revalidar la permanencia de jueces y fiscales idóneos; probos y competentes; en beneficio de la población | 3         | Tipo I  | 2        |
| OEI.03 | Mejorar la oportuna aplicación del procedimiento disciplinario a jueces y fiscales                        | 2         | Tipo I  | 2        |
| OEI.04 | Fortalecer la gestión institucional   | 4         | Tipo II | 6        |
| OEI.05 | Implementar la gestión de riesgos de desastres  | 5         | Tipo II | 1        |

Fuente: Elaboración en base al PEI

De acuerdo con el Cuadro 2 de semaforización por nivel de avance, de las 13 AEI que se tiene, se observa que la implementación de 8 AEI están en rojo, 0 AEI están en ámbar, 2 AEI están en verde y 2 AEI están No Determinado. Si bien esta primera lectura podría indicar que no se está implementando las AEI según lo esperado, es necesario aclarar que la presente evaluación es al primer semestre y algunas AEI recién se implementaran en el segundo semestre del presente año.

*Cuadro 2: Semaforización por nivel de avance*

| Año 2025 | [0% - 75%> | [75% - 95%> | ≥ 95% | ND | Total |
|----------|------------|-------------|-------|----|-------|
| Acciones | 8          | 0           | 3     | 2  | 13    |

Fuente: Reporte PEI

### 2.1. Avance en la implementación de las AEI

Para calcular el avance de implementación de las AEI, se utilizará el porcentaje de avance de los indicadores de cada AEI<sup>5</sup>. Para el cálculo del avance físico y de las AEI se tomará el avance físico de las actividades operativas<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> Cuando un elemento [AEI] de la política o plan tiene más de un indicador, el cálculo de su cumplimiento o desempeño se realiza como un promedio ponderado de las ratios de cumplimiento de cada uno de sus indicadores. En este caso, el peso que recibe cada indicador depende de su grado de relevancia. Guía de Seguimiento y Evaluación de Planes Institucionales (2023).

<sup>6</sup> El cálculo del avance en la ejecución física a nivel de acciones estratégicas se obtiene del avance del conjunto de actividades operativas formuladas en el marco de esa acción, ponderando por el nivel de prioridad asignado a cada actividad operativa durante la formulación del plan. Guía de Seguimiento y Evaluación de Planes Institucionales (2023).

**Cuadro 3: Logro alcanzado de los indicadores y porcentaje de implementación de las AEI**

| OEI       | AEI  | Acción Estratégica Institucional   | Cod Ind.  | Nombre de Indicador                            | Logro Esperado | Logro Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Implementación de AEI | Porcentaje Ajustado de implementación de AEI |
|-----------|--|--|---|--|----------------|----------------|----------------------|-------------------------------------|--|
| OEI. 01   | AEI.01.01  | Selección y nombramiento de jueces y fiscales; efectiva para el poder judicial y ministerio público  | IND 01  | Numero de postulantes nombrados como jueces    | 300            | 0              | 0%                   | 0.0%                                | 0.0%   |
|           |  |  | IND 02  | Numero de postulantes nombrados como fiscales  | 600            | 0              | 0%                   |                                     |  |
|           | AEI.01.02  | Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control; para las autoridades nacionales de control del poder judicial y ministerio público | IND 01  | Número de convocatorias de selección cumplidas | 2              | 1              | 50%                  | 50.0%                               | 50.0%  |
|           | AEI.02.01  | Evaluación integral y ratificación; oportuna de jueces y fiscales  | IND 01  | Número de jueces evaluados para ratificación   | 260            | 1              | 0.4%                 | 1.1%                                | 1.1%   |
| OEI. 02   |  |  | IND 02  | Número de fiscales evaluados para ratificación | 280            | 5              | 1.8%                 |                                     |  |
| AEI.02.02 | Evaluación parcial oportuna de jueces y fiscales | IND 01   | Número de jueces evaluados de manera parcial de desempeño, oportunamente, con informe   | 200  | 273            | 137%           | 131.8%               | 100.0%                              |  |
|           |  | IND 02   | Número de fiscales evaluados de manera parcial de desempeño, oportunamente, con informe | 200  | 254            | 127%           |                      |                                     |  |

| OEI     | AEI       | Acción Estratégica Institucional  | Cod Ind. | Nombre de Indicador  | Logro Esperado | Logro Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Implementación de AEI | Porcentaje Ajustado de implementación de AEI |
|---------|-----------|---|----------|--|----------------|----------------|----------------------|-------------------------------------|--|
| OEI. 03 | AEI.03.01 | Procedimientos disciplinarios tramitados en plazo a jueces y fiscales; en beneficio de la población | IND 01   | Número de procedimientos disciplinarios tramitados   | 80             | 45             | 56.3%                | 56.3%                               | 56.3%  |
|         | AEI.03.02 | Atención oportuna de las denuncias de la ciudadanía   | IND 01   | Porcentaje de denuncias con calificación de requisitos, atendidas en el plazo administrativo | 80%            | 100%           | 125.0%               | 125.0%                              | 100.0%                                       |
| OEI. 04 | AEI.04.01 | Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión implementadas en la institución             | IND 01   | Porcentaje de recomendaciones implementadas  | 100%           | 40%            | 40%                  | 40.0%                               | 40.0%  |
|         | AEI.04.02 | Gestión por procesos y simplificación administrativa implementados en la institución                | IND 01   | Número de procesos documentados  | 0              | 3              | ND                   | 33.3%                               | 33.3%  |
|         |           |   | IND 02   | Número de procedimientos simplificados   | 3              | 1              | 33%                  |                                     |  |
|         | AEI.04.03 | Transformación digital efectiva; interoperable y segura; implementada en la institución             | IND 01   | Porcentaje de acciones del Plan de Gobierno Digital cumplida                                 | 100%           | 0%             | 0%                   | 0.00%                               | 0.0%   |
|         | AEI.04.04 | Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ  | IND 01   | Porcentaje de puestos implementados del Tránsito a la Ley Servir                             | 15%            | 0              | 0                    | 14.38%                              | 14.4%  |

| OEI            | AEI              | Acción Estratégica Institucional  | Cod Ind.      | Nombre de Indicador  | Logro Esperado | Logro Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Implementación de AEI | Porcentaje Ajustado de implementación de AEI |
|----------------|------------------|---|---------------|--|----------------|----------------|----------------------|-------------------------------------|--|
|                |                  |   | <b>IND 02</b> | Porcentaje del personal evaluado que cumple sus metas de desempeño   | 85%            | ND             | <b>ND</b>            |                                     |  |
|                |                  |   |               | Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Personas     | 80%            | 23%            | <b>28.75%</b>        |                                     |  |
|                | <b>AEI.04.05</b> | Posicionamiento estratégico de la JNJ   | <b>IND 01</b> | Porcentaje de acciones de comunicación y transparencia implementadas | 100.0%         | 360.0%         | <b>360.0%</b>        | <b>360.0%</b>                       | <b>100.0%</b>                                |
|                | <b>AEI.04.06</b> | Acciones de anticorrupción; control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ | <b>IND 01</b> | Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción                | 0.9            | ND             | <b>ND</b>            | <b>ND</b>                           | <b>ND</b>                                    |
|                |                  |   | <b>IND 02</b> | Porcentaje de madurez en la implementación del SCI en la JNJ         | 95%            | ND             | <b>ND</b>            |                                     |  |
| <b>OEI. 05</b> | <b>AEI.05.01</b> | Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados en la institución             | <b>IND 01</b> | Número de instrumentos de GRD aprobados                              | 0              | 1              | <b>ND</b>            | <b>ND</b>                           | <b>ND</b>                                    |

Fuente: Elaboración propia en base al reporte PEI descargado del aplicativo CEPLAN

## 2.2. Análisis de implementación de las AEI en los OEI priorizados

El análisis de las Acciones Estratégicas Institucionales se realizará en base a 2 aspectos fundamentales que se resumen en un cuadro para cada AEI:

- El Avance Físico, se calcula a partir de la ejecución física de las Actividades Operativas y que es un ponderado al primer semestre. En el cuadro se podrá observar la cantidad de Actividades Operativas que implementan la AEI, así como la cantidad de Centros de Costo que intervienen en la implementación, información que se puede encontrar a detalle en el reporte POI.
- El Avance de implementación, se calcula a partir del logro alcanzado de los indicadores y que es la base para el análisis de las AEI. Información que se puede encontrar a detalle en el reporte PEI.

### **AEI.01.01 Selección y nombramiento de jueces y fiscales; efectiva para el poder judicial y ministerio público**

**Responsable:** Dirección de Selección y Nombramiento

Acción que permite realizar un concurso público para que los profesionales puedan optar por una plaza vacante de juez o fiscal en sus diferentes niveles. El proceso contempla: evaluación de aptitud, evaluación de conocimiento, evaluación curricular, evaluación de estudio de caso, y una entrevista con los miembros del Pleno a fin de asegurar el ingreso de las personas más idóneas y probas tanto al Poder Judicial como del Ministerio Público. La cantidad de plazas disponibles a ser convocadas es informada por ambas instituciones.

**Cuadro:** Implementación de la AEI 01.01

| <b>AEI 01.01 Selección y nombramiento de Jueces y Fiscales; efectiva para el Poder Judicial y Ministerio Público</b>   |  |  |
|--|--|--|
| <b>Avance de implementación</b>  |  |  |
| <b>Código del Indicador</b>  | <b>IND.01</b>                                      | <b>IND.02</b>  |
| <b>Nombre del Indicador</b>  | Número de postulantes nombrados como <u>jueces</u> | Número de postulantes nombrados como <u>fiscales</u> |
| <b>Logro Esperado Anual (A)</b>  | 300  | 600  |
| <b>Logro Obtenido I Semestre (B)</b>   | 0  | 0  |
| <b>Porcentaje de Avance (B/A) *100</b>   | <b>0%</b>  | <b>0%</b>  |
| <b>Porcentaje de Implementación</b>  | <b>0%</b>  |  |
| <b>Avance Físico</b>   |  |  |
| <b>Centros de Costo vinculadas a la AEI:</b><br>- <u>Dirección de Selección y Nombramiento</u><br>- Despacho del Dr. Gino Augusto Tomas Ríos Patio<br>- Despacho del Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo<br>- Despacho del Dr. Francisco Artemio Távara Córdova<br>- Despacho del Dr. Jaime Pedro de la Puente Parodi<br>- Despacho del Dr. Germán Alejandro Julio Serkovic Gonzalez<br>- Despacho del Dra. María Teresa Cabrera Vega<br>- Despacho del Dr. Cayo Galindo Sandoval | 8  |  |
| <b>Número de Actividades Operativas que implementan la AEI</b>   | 14   |  |
| <b>Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO</b>   | <b>30%</b>   |  |

De acuerdo con los datos obtenidos del reporte de seguimiento PEI, el avance de implementación de la **AEI 01.01** es de 0%, este valor se calcula en base al logro alcanzado de los indicadores: **IND. 01 Número de postulantes nombrados como jueces** y el **IND 02 Número de postulantes nombrados como fiscales**. En ambos indicadores el valor obtenido para el primer semestre es cero, por lo que, el valor de la implementación de la AEI también es cero.

Respecto al nombramiento de jueces y fiscales, en el primer semestre se convocaron 8 concursos para la selección y nombramiento de jueces y fiscales de los 3 primeros niveles de la carrera judicial, y 4 niveles de la carrera fiscal (Convocatorias N.º 001, 002, 003, 004, 005, 006 y 007-2025-SN/JNJ)<sup>7</sup> en los que se han sometido a concurso 816 plazas de jueces y 444 plazas de fiscales.

En el marco de las convocatorias mencionadas, se han llevado a cabo las siguientes etapas:

- Convocatoria N.º 001-2025-SN/JNJ: Evaluación de conocimientos y evaluación curricular.
- Convocatorias N.º 002, 003, 004, 005, 006 y 007-2025-SN/JNJ: Evaluación de conocimientos.

Cabe señalar que el total de plazas convocadas para jueces y fiscales asciende a 1,260; sin embargo, ello no implica que al término del concurso se cubran todas, sino únicamente aquellas en las que los postulantes superen satisfactoriamente todas las etapas del proceso. En consecuencia, de acuerdo con data histórica es probable que no se llegue a cubrir la totalidad de las plazas.

Una de las limitaciones identificadas para la implementación de esta AEI es la falta de información oportuna, por parte del Poder Judicial y del Ministerio Público, respecto al número de plazas disponibles para ser convocadas. La ausencia de estos datos en los plazos adecuados dificulta la programación de los concursos.

Durante el año 2024 se solicitó a ambas entidades la proyección de plazas vacantes y presupuestadas para el ejercicio 2025. No obstante, dicha información fue remitida a la JNJ recién en los meses de febrero y marzo del presente año, lo que originó la demora en el inicio de los concursos, teniendo en cuenta que para su desarrollo se requieren realizar diversas contrataciones, las que están directamente relacionadas al número de plazas y especialidades, así como a la proyección de postulantes inscritos.

Las plazas informadas por el Poder Judicial y el Ministerio Público, como vacantes y presupuestadas para ser sometidas a concurso en el año 2025 (1260 plazas), ha sido mayor al número total de plazas informadas en los últimos cinco años<sup>8</sup> (1105 plazas: Convocatorias 2021: 222 plazas, Convocatorias 2022: 393 plazas; Convocatorias 2024: 490 plazas).

Se estima que en el presente ejercicio se concluirán las Convocatorias N.º 001, 002, 003, 005, 006 y 007-2025-SN/JNJ, con el correspondiente nombramiento de

<sup>7</sup> La convocatoria 008-2025-SN/JNJ es para jueces de control

<sup>8</sup> No se consideran las convocatorias del año 2018, reanudadas el año 2024.

jueces y fiscales. Asimismo, se prevé culminar la etapa de estudio de caso de la Convocatoria N.º 004-2025-SN/JNJ, la cual, debido al mayor número de postulantes que concentra, finalizaría en el primer trimestre del año 2026

Los centros de costo vinculados a la implementación de la AEI son 8, siendo responsable de la implementación de la AEI la Dirección de Selección y Nombramiento – DSN. Cabe mencionar que en el proceso de nombramiento de jueces y fiscales intervienen los miembros de la JNJ a través de la Comisión Permanente de Selección y Nombramiento. En total son 14 Actividades Operativas (AO) que se programaron para la implementación de esta AEI, 7 AO corresponden a la DSN, 7 AO al Despacho de los miembros de la JNJ.

De las 14 Actividades Operativas (AO) programadas las AO de la Dirección de Selección y Nombramiento son las determinantes para la implementación de la AEI, en el primer semestre las **AO 01** Formulación de proyectos de convocatoria, **AO 02** Evaluación de aptitud de postulantes a jueces y fiscales, **AO 03** Evaluación de conocimientos postulantes a jueces y fiscales, que tenían programación física este primer semestre, lograron una ejecución de 100%, lo cual es una señal positiva para el cumplimiento de los logros previstos en el presente ejercicio 2025.

**AEI 01.02 Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control, para las ANC del PJ y MP**

**Responsable:** Dirección de Selección y Nombramiento

Acción que permite realizar un concurso público para elegir por un lado a las Jefaturas de las Autoridades Nacionales de Control del PJ y MP y, por otro lado, nombrar a los jueces y fiscales con la especialidad de control, que serán necesarios para el cumplimiento de las funciones de ambas autoridades.

**Cuadro:** Implementación de la AEI 01.02

| <b>AEI 01.02 Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control; para las autoridades nacionales de control del poder judicial y ministerio público</b> |  |
|---|--|
| <b>Avance de implementación</b>   |  |
| <b>Código del Indicador</b>   | <b>IND.01</b>                                  |
| <b>Nombre del Indicador</b>   | Número de convocatorias de selección cumplidas |
| <b>Logro Esperado Anual (A)</b>   | 2  |
| <b>Logro Obtenido I Semestre (B)</b>  | 1  |
| <b>Porcentaje de Avance (B/A) *100</b>  | 50%  |
| <b>Porcentaje de Implementación</b>   | 50%  |
| <b>Avance Físico</b>  |  |
| <b>Centros de Costo vinculadas a la AEI:</b><br>- Dirección de Selección y Nombramiento   | 0  |
| Número de Actividades Operativas que implementan la AEI   | 0  |
| <b>Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO</b>  | <b>ND</b>                                      |

ND: No Determinado

De acuerdo con los datos obtenidos del reporte de seguimiento PEI, el avance de implementación de la **AEI 01.02** es de 50%, este valor se calcula en base al logro alcanzado del indicadore: **IND. 01 Número de convocatorias de selección cumplidas**. El avance físico de la AEI es No determinado (ND), esto se debe que no se vincula ninguna actividad operativa a esta AEI, sin embargo, si se efectuó una convocatoria para el nombramiento de jueces de control.

La Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial remitió la información de plazas vacantes y presupuestadas a ser sometidas a concurso, por lo que, en este primer semestre se efectuó la Convocatoria N.º 008-2025-SN/JNJ para la selección y nombramiento de jueces de control, con un total de 74 plazas, cabe mencionar que de este concurso ya se ha desarrollado la etapa de evaluación de conocimientos. Se estima que este año se culmine esta convocatoria.

La Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, no ha informado sobre el número de plazas vacantes y presupuestadas de fiscales de control para ser sometidas a concurso en el ejercicio 2025.

En el primer semestre para la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, con un total de 74 plazas. En el marco de esta convocatoria, ya se ha desarrollado la etapa de evaluación de conocimientos.

#### **AEI 02.01 Evaluación integral y ratificación, oportuna de jueces y fiscales**

**Responsable:** Dirección de Evaluación y Ratificación

Acción que permite realizar una evaluación de manera integral (idoneidad y probidad) a los jueces y fiscales titulares de todos los niveles, cada 07 años a fin de decidir su ratificación o separación de la carrera judicial o carrera fiscal.

De acuerdo con los datos obtenidos del reporte de seguimiento PEI, el avance de implementación de la AEI 02.01 para el primer semestre es de 1.1%, este valor se calcula en base al promedio del logro alcanzado de los indicadores: **IND 01 Número de jueces evaluados para ratificación**, para el año 2025 se espera lograr 260 y al primer semestre se alcanzó 1, lo que representa un avance del 0.4%; **IND 02 Número de fiscales evaluados para ratificación**, para el año 2025 se espera lograr 280 y se alcanzó 5, lo que representa un avance del 1.1%.

La evaluación y ratificación de jueces y fiscales se realiza mediante convocatorias, en las cuales se llevan a cabo procedimientos individuales de evaluación integral y ratificación. Los resultados del primer semestre corresponden a la Convocatoria N.º 001-2023-Ratificación/JNJ, reinicio 2024-I. En ese sentido, se presentan los resultados de los jueces y fiscales evaluados, respecto de quienes el Pleno adoptó una decisión sobre su ratificación.

**Cuadro:** Implementación de la AEI 02.01

| AEI 02.01 Evaluación integral y ratificación; oportuna de Jueces y Fiscales  |   |   |
|--|---|---|
| Avance de implementación   |   |   |
| Código del Indicador   | IND.01  | IND.02  |
| <b>Nombre del Indicador</b>  | Número de <u>jueces</u> evaluados para ratificación | Número de <u>fiscales</u> evaluados para ratificación |
| <b>Logro Esperado Anual (A)</b>  | 260   | 280   |
| <b>Logro Obtenido I Semestre (B)</b>   | 1   | 5   |
| <b>Porcentaje de Avance (B/A) *100</b>   | <b>0.4%</b>   | <b>1.8%</b>   |
| <b>Porcentaje de Implementación</b>  |   | <b>1.1%</b>   |
| Avance Físico  |   |   |
| <b>Centros de Costo vinculadas a la AEI:</b><br>- Dirección de Evaluación y Ratificación<br>- Despacho del Dr. Gino Augusto Tomas Ríos Patio<br>- Despacho del Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo<br>- Despacho del Dr. Francisco Artemio Távara Córdova<br>- Despacho del Dr. Jaime Pedro de la Puente Parodi<br>- Despacho del Dr. Germán Alejandro Julio Serkovic Gonzalez<br>- Despacho del Dra. María Teresa Cabrera Vega<br>- Despacho del Dr. Cayo Galindo Sandoval |   | 8   |
| Número de Actividades Operativas que implementan la AEI  |   | 22  |
| <b>Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO</b>   |   | <b>43.3%</b>  |

En el presente semestre está en trámite la Convocatoria N°002-2024-Ratificación/JNJ, que comprende a 200 jueces y fiscales del Poder Judicial y Ministerio Público, esta convocatoria fue aprobada por el Pleno de la JNJ el 26 de junio del 2024, y publicada el 1 de julio del 2024 en el Boletín Oficial de la Magistratura (**BOM**). De acuerdo con el cronograma publicado se desarrollaron las siguientes actividades.

- Los jueces y fiscales convocados se apersonaron al procedimiento de evaluación integral y ratificación, y presentaron documentación a través del Formato de Información Curricular.
- Los jueces y fiscales convocados presentaron declaraciones juradas de intereses de carácter preventivo ante la Contraloría General de la República.
- Se recibieron participaciones ciudadanas.
- Se practicaron evaluación psicológicas y psicométricas a los jueces y fiscales comprendidos en convocatoria.
- Se realizaron diversos requerimientos de información a diversas entidades públicas para recabar información sobre los aspectos de conducta e idoneidad de los jueces y fiscales comprendidos en convocatoria.

En diciembre de 2024 se reprogramaron las actividades de esta convocatoria y, en junio del presente año, se amplió el cronograma correspondiente. Conforme al último cronograma, se tiene previsto que, del 30 al 31 de octubre de 2025, se realice:

- Vista pública e informes orales para jueces, juezas y fiscales que lo solicitan -en forma excepcional-.
- Sesión del Pleno de la Junta a fin de adoptar la decisión final, emitir las resoluciones correspondientes en cada procedimiento, y resolver las observaciones que se hubieren presentado contra los informes individuales de evaluación integral y ratificación mediante decisión motivada.

La implementación de la AEI en la Convocatoria N.º 002-2024-Ratificación/JNJ se vio limitada por la falta de personal, pese a los reiterados requerimientos de contratación de la Dirección de Evaluación y Ratificación. Los cambios y demoras en las Fichas Técnicas para contrataciones menores a 8 UITs —que llegaron a tardar hasta cinco meses— impidieron contar con especialistas y apoyo técnico necesarios. Esta situación afectó la evaluación de la idoneidad y el normal desarrollo de las etapas del procedimiento de ratificación.

Para este año se tiene previsto culminar la Convocatoria N.º 002-2024-Ratificación/JNJ, que comprende a 200 jueces y fiscales, así como publicar la convocatoria de los procedimientos de reinicios 2025, referidos a 38 jueces y fiscales, y la Convocatoria N.º 001-2025-Ratificación/JNJ, que abarcará a 70 jueces y fiscales.

De las 22 Actividades Operativas (AO) programadas para la implementación de esta AEI, las determinantes corresponden a las AO de la Dirección de Evaluación y Ratificación, que comprenden 15 actividades operativas. Estas 15 AO tienen un promedio de ejecución del 53% y se encuentran vinculadas a las etapas de las convocatorias. Cabe señalar que las demás actividades operativas están articuladas a los despachos de los miembros de la JNJ, quienes participan en la etapa final, al momento de adoptar la decisión de ratificación o no ratificación de los jueces y fiscales en evaluación.

### **AEI 02.02 Evaluación parcial de desempeño oportuna de jueces y fiscales**

**Responsable:** Dirección de Evaluación y Ratificación

Acción que permite realizar una evaluación de manera parcial (idoneidad) a los jueces y fiscales titulares de todos los niveles, cada 03 años y 06 meses, a fin de conocer su desempeño y a través de un informe detallar oportunidades de mejora.

De acuerdo con los datos obtenidos del reporte de seguimiento PEI, el avance de implementación de la **AEI 02.02** para el primer semestre es de **100%**, este valor se calcula en base al promedio del logro alcanzado de los indicadores: **IND 1 Número de jueces evaluados de manera parcial de desempeño, oportunamente, con informe**, para el 2025 se espera lograr 200 y se alcanzó 273; **IND 2 Número de fiscales evaluados de manera parcial de desempeño, oportunamente, con informe**, para este año se esperaba lograr 200 y se alcanzó 254. Es decir, en total se hicieron 527 evaluaciones parciales con informe.

| AEI 02.02 Evaluación parcial de desempeño oportuna de jueces y fiscales                  |  |   |
|--|--|---|
| Avance de implementación   |  |   |
| Código del Indicador   | IND.01   | IND.02  |
| <b>Nombre del Indicador</b>  | Número de jueces evaluados de manera parcial de desempeño, oportunamente, con informe. | Número de fiscales evaluados de manera parcial de desempeño, oportunamente, con informe |
| <b>Logro Esperado Anual (A)</b>  | 200  | 200   |
| <b>Logro Obtenido I Semestre (B)</b>   | 273  | 254   |
| <b>Porcentaje de Avance (B/A) *100</b>   | 137%   | 127%  |
| <b>Porcentaje de Implementación (Ajustado)</b>   |  | <b>100%</b>   |
| Avance Físico  |  |   |
| <b>Centros de Costo vinculadas a la AEI:</b><br>- Dirección de Evaluación y Ratificación |  | 1   |
| Número de Actividades Operativas que implementan la AEI                                  |  | 9   |
| <b>Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO</b>                                   |  | <b>100%</b>   |

El procedimiento de evaluación parcial de desempeño se aplicó a jueces y fiscales titulares de los distritos de Arequipa, Ayacucho, Piura, Tumbes, Sullana, Ica, Cañete, Huánuco y Cusco, con el propósito de medir: a) competencias vinculadas a la función judicial y fiscal, b) compromiso con la integridad y c) contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

La evaluación del factor “Competencias” permitió identificar fortalezas, oportunidades de mejora y debilidades, a fin de orientar planes de capacitación que fortalezcan el desarrollo profesional. El factor “Integridad” buscó reforzar la práctica de conductas íntegras en el ejercicio de la función, brindando retroalimentación para mejorar la gestión de riesgos y dilemas éticos. Finalmente, el factor “ODS” destacó la necesidad de alinear la labor judicial y fiscal con la agenda global de desarrollo sostenible, en concordancia con la misión de la JNJ de promover un sistema de justicia confiable, democrático y orientado al bienestar social.

El Pleno de la JNJ, conforme al acuerdo adoptado en sesión del 30 de octubre de 2024, informó públicamente sobre el inicio de los procedimientos individuales de evaluación parcial de desempeño de la Convocatoria N° 003-2024-EVAPD/JNJ, a través de una publicación en el Boletín Oficial de la Magistratura (BOM). Estuvieron sujetos al procedimiento de EVAPD los jueces y fiscales titulares de los distritos judiciales y fiscales de Arequipa, Ayacucho, Piura, Tumbes, Sullana, Ica, Cañete, Huánuco y Cusco, que hayan cumplido tres años y seis meses en el ejercicio de sus funciones desde la fecha de ingreso a la carrera judicial o fiscal, o desde su última ratificación. Posteriormente, se realizó el apersonamiento de los jueces y fiscales para el EVAPD (accesible desde la intranet de la Junta Nacional de Justicia) y la visita de presentación de alcances y naturaleza del procedimiento de

evaluación parcial de desempeño a los distritos judiciales y fiscales incluidos en la Convocatoria 003-2024 EVAPD/JNJ. Actualmente, la Comisión se encuentra revisando los proyectos de informes individuales de EVAPD elaborados por la DER, posteriormente los elevará al Pleno de la JNJ para su conocimiento y aprobación. Una vez aprobados por el Pleno, los informes y expedientes virtuales de los jueces y fiscales serán notificados a los evaluados.

Un factor que ha limitado la implementación de las AEI es la demora en la contratación de especialistas encargados de evaluar los tres (03) factores de desempeño, mencionados líneas arriba. La falta de celeridad en la administración de estos procesos ha sido un obstáculo significativo, ralentizando la implementación de estrategias clave y retrasando el avance hacia los objetivos establecidos.

Así mismo, ha facilitado la implementación de la AEI la disponibilidad oportuna del presupuesto asignado, lo cual ha permitido ejecutar las actividades planificadas conforme a los cronogramas establecidos. Esta adecuada asignación de recursos ha sido determinante para el desarrollo efectivo de las evaluaciones en los distritos judiciales y fiscales de Arequipa, Ayacucho, Piura, Tumbes, Sullana, Ica, Cañete, Huánuco y Cusco. Asimismo, contar con una planificación logística adecuada y una coordinación previa con los jueces y fiscales involucrados ha favorecido la realización eficiente de las evaluaciones. En ese mismo sentido, la implementación descentralizada del procedimiento ha contribuido a una mayor operatividad del proceso.

Para el año 2025 se prevé la implementación de la Evaluación Parcial de Desempeño (AEI) bajo un enfoque descentralizado. Entre agosto y diciembre, la Dirección de Evaluación y Ratificación (DER) concluirá la Convocatoria N.º 001-2025-EVAPD-JNJ, que comprende a 47 jueces y fiscales titulares del distrito judicial de Cajamarca. Este proceso busca fortalecer las competencias personales y profesionales de los magistrados y contribuir a un sistema de justicia confiable, eficiente, transparente e íntegro. Asimismo, se incorpora como nuevo factor la medición de conocimientos, lo que permitirá una evaluación más integral de las competencias profesionales.

Para la implementación de esta AEI se programaron nueve actividades operativas. De ellas, solo la AO 16: *Elaboración de estadísticas* tenía programación física para el primer semestre, la cual se ejecutó al 100%. Las demás actividades cuentan con programación física prevista para el segundo semestre. Cabe señalar que el cumplimiento de la AEI no se explica únicamente por la ejecución de esta actividad, sino principalmente porque en 2024 se iniciaron las convocatorias que este año llegarán a su conclusión. En consecuencia, el logro de la AEI obedece sobre todo a la culminación de las convocatorias iniciadas en el año anterior.

### AEI 03.01 Procedimientos disciplinarios tramitados en plazo

**Responsable:** Dirección de Procedimientos Disciplinarios

Acción que permite seguir un procedimiento disciplinario a jueces y fiscales con la finalidad de decidir qué tipo de sanción o posible absolución tendrá. A nivel de la JNJ se evaluarán los casos muy graves contra magistrados. Estos procedimientos pueden tener su origen en pedidos de destitución de jueces y fiscales demandados por el propio PJ y MP, iniciados de oficio u originados por una denuncia ciudadana.

El procedimiento disciplinario es aquel por el cual la administración ejerce su potestad sancionadora mediante una investigación y análisis exhaustivo, a fin de determinar la aplicación de sanciones a los sujetos investigados, de acuerdo a las competencia señaladas en la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, por la comisión de faltas disciplinarias en el ejercicio de sus funciones, las posibles fuentes de procedimiento disciplinario son los pedidos de destitución del Poder Judicial y Ministerio Público, procedimientos disciplinarios de oficio y denuncias ciudadanas. Para determinar el logro esperado del indicador se considerará como procedimiento tramitado a aquellos que tengan “Acuerdo de Apertura”.

**Cuadro:** Implementación de la AEI 03.01

| AEI 03.01 Número de procedimientos disciplinarios tramitados   |  |
|--|--|
| <b>Avance de implementación</b>  |  |
| <b>Código del Indicador</b>  | <b>IND.01</b>                                      |
| <b>Nombre del Indicador</b>  | Número de procedimientos disciplinarios tramitados |
| <b>Logro Esperado Anual (A)</b>  | 80   |
| <b>Logro Obtenido I Semestre (B)</b>   | 45   |
| <b>Porcentaje de Avance (B/A) *100</b>   | 56.3%  |
| <b>Porcentaje de Implementación</b>  | 56.3%  |
| <b>Avance Físico</b>   |  |
| <b>Centros de Costo vinculadas a la AEI:</b><br>- Dirección de Procedimientos Disciplinarios<br>- Despacho del Dr. Gino Augusto Tomas Ríos Patio<br>- Despacho del Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo<br>- Despacho del Dr. Francisco Artemio Távara Córdova<br>- Despacho del Dr. Jaime Pedro de la Puente Parodi<br>- Despacho del Dr. Germán Alejandro Julio Serkovic Gonzalez<br>- Despacho del Dra. María Teresa Cabrera Vega<br>- Despacho del Dr. Cayo Galindo Sandoval | 8  |
| Número de Actividades Operativas que implementan la AEI  | 40   |
| <b>Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO</b>   | <b>85.36%</b>                                      |

De acuerdo con los datos obtenidos del reporte de seguimiento PEI, el avance de implementación de la **AEI 03.01** para el primer semestre es de **56.3%**, este valor se calcula en base al logro alcanzado del indicador: **IND 1 Número de procedimientos disciplinarios tramitados**. Para este año se espera lograr 80 procedimientos tramitados y se alcanzó 45.

En esta AEI se considera la cantidad de expedientes de Procedimientos Disciplinarios ingresados y/o generados en la Dirección de Proceso Disciplinarios – DPD para su tramitación, para lo cual se desarrollan tareas vinculadas a la revisión de antecedentes, formación de expedientes físicos, elaboración de proyectos de resolución y remisión al pleno.

Para asegurar el cumplimiento de los procedimientos disciplinarios dentro del plazo establecido, se han adoptado medidas orientadas a agilizar la tramitación, priorizando la elaboración de proyectos de resolución y el diligenciamiento oportuno de las notificaciones. A la fecha, estas acciones han permitido avanzar de manera favorable, por lo que, para este año se tiene previsto alcanzar los logros esperados.

De las 40 Actividades Operativas (AO) vinculadas a esta AEI, 28 AO pertenecen a los despachos de los miembros de la JNJ, y 12 AO a la Dirección de Procedimientos Disciplinarios – DPD, de las 12 AO una de las más relevantes es la: *AO 2 - Tramitación, revisión, foliación, digitalización e incorporación de los documentos en el expediente físico y base de datos de Procedimiento Disciplinarios*, que tuvo una ejecución física del 125%, lo cual se refleja en el logro del indicador.

#### **AEI 03.02 Atención oportuna de denuncias de la ciudadanía**

**Responsable:** Dirección de Procedimientos Disciplinarios

Acción que permite estudiar las denuncias contra jueces y fiscales o autoridades bajo las competencias de la JNJ, recibidas por la ciudadanía, a fin de que la Junta pueda emitir un pronunciamiento. Esta acción se concreta en la calificación oportuna de las denuncias ciudadanas, y el indicador se obtiene del cálculo de la cantidad de denuncias con calificación de requisitos dentro del plazo administrativo entre el número total de denuncias recibidas.

De acuerdo con los datos obtenidos del reporte de seguimiento PEI, el avance de implementación de la **AEI 03.02** para el primer semestre es de 100%, se esperaba alcanzar un logro del 80% y se logró 100%, lo que representa un avance 125%, el cual se ajustó a 100%<sup>9</sup>, por tanto, se cumplió con lo programado. La AEI se determina en base al **IND. 01 porcentaje de denuncias con calificación de requisitos en el plazo administrativo**, este indicador se calcula en base al **número denuncias con calificación de requisito en el plazo administrativo**, que son las denuncias que la Dirección de Procedimientos Disciplinarios ha revisado y que cumplen con todos los requisitos, en función del número total de denuncias. En el primer semestre se recibieron un total 1026 denuncias y todas tuvieron calificación en el plazo administrativo.

<sup>9</sup> De acuerdo con los resultados del reporte PEI, los resultados que registran avances superiores al 100% se consignan como 100%.

**Cuadro:** Implementación de la AEI 03.02

| AEI 03.02 Atención oportuna de las denuncias de la ciudadanía                          |   |
|--|---|
| Avance de implementación   |   |
| Código del Indicador   | IND.01  |
| <b>Nombre del Indicador</b>  | Porcentaje de denuncias con calificación de requisitos en el plazo administrativo |
| <b>Logro Esperado Anual (A)</b>  | 80.00%  |
| <b>Logro Obtenido I Semestre (B)</b>   | 100%  |
| <b>Porcentaje de Avance (B/A) *100</b>   | <b>125%</b>   |
| <b>Porcentaje de Implementación (Ajustado)</b>   | <b>100%</b>   |
| Avance Físico  |   |
| <b>Centros de Costo vinculadas a la AEI:</b><br>- Dirección de Procesos Disciplinarios | 1   |
| Número de Actividades Operativas que implementan la AEI                                | 4   |
| <b>Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO</b>                                 | <b>86.11%</b>   |

Para la implementación de la AEI se desarrollaron acciones vinculadas a la generación de expedientes de denuncias, en conformidad con lo previsto en el Reglamento de Procedimientos Disciplinarios, y se sustenta en acciones de revisión, verificación del cumplimiento de requisitos formales, proyección de decretos, autos, sobre las denuncias presentadas por los ciudadanos en la JNJ. Para su correcta implementación se realiza el seguimiento y alertas periódicas respecto de los registros pendientes de calificación.

El factor que ha limitado la implementación de la AEI es la carga laboral que afronta la DPD, a eso se suma que no se cuenta con personal especializado suficiente para la calificación de denuncias.

Los centros de costos encargados de implementar la AEI es la Dirección de Procesos Disciplinarios DPD. En total son 4 Actividades Operativas (AO) que se programaron para la implementación de esta AEI. Se tiene 2 AO que alcanzaron una ejecución del 100%, 1 AO tiene una ejecución del 89%, y una AO tiene una ejecución de 23%. Considerando la ejecución de las AO y el nivel de implementación de la AEI, se espera para el 2025 alcanzar la meta programada.

**AEI 04.01      Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión estratégicas implementadas en la institución**

**Responsable:** Oficina de Planificación y Cooperación Técnica

Consiste en no solo evaluar los documentos de gestión más importantes de la institución, como el PEI y el POI, sino proponer algunas recomendaciones respecto de su implementación y que estas puedan ser consideradas para mejorar la gestión institucional.

**Cuadro:** Implementación de la AEI 04.01

| <b>AEI 04.01 Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión estratégicas implementadas en la institución</b>                                     |   |
|---|---|
| <b>Avance de implementación</b>   |   |
| <b>Código del Indicador</b>   | <b>IND.01</b>                               |
| <b>Nombre del Indicador</b>   | Porcentaje de recomendaciones implementadas |
| <b>Logro Esperado Anual (A)</b>   | 100%  |
| <b>Logro Obtenido I Semestre (B)</b>  | 40%   |
| <b>Porcentaje de Avance (B/A) *100</b>  | <b>40%</b>                                  |
| <b>Porcentaje de Implementación</b>   | <b>40%</b>                                  |
| <b>Avance Físico</b>  |   |
| <b>Centros de Costo vinculadas a la AEI:</b><br>- Dirección General<br>- Oficina de Planeamiento y Modernización<br>- Presidencia<br>- Secretaría General | 4   |
| <b>Número de Actividades Operativas que implementan la AEI</b>  | <b>11</b>                                   |
| <b>Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO</b>  | <b>100%</b>                                 |

De acuerdo con los datos obtenidos del reporte de seguimiento PEI, el avance de implementación de la **AEI 03.02** para el primer semestre es de 40%, para este año se espera alcanzar un logro del 100%. La AEI se determina en base al **IND. 01** *porcentaje de recomendaciones implementadas*, es indicador se calcula en base al *número de recomendaciones implementadas*, que son 2 entre el *total de recomendaciones a implementar*, que son 5, estas recomendaciones se elaboraron en el marco del informe de evaluación institucional 2024, se encuentran en la matriz de compromisos, y se tiene programado implementar en el transcurso de este 2025.

De acuerdo con la Matriz de Compromisos, se tienen cinco recomendaciones que de los cuales el estado de cumplimiento es:

- Recomendación 1. Se requiere que las direcciones de línea realicen una adecuada sistematización de su información estadística. Los reportes e informes enviados presentan, en varias ocasiones, imprecisiones que dificultan el cálculo preciso del avance. Sería recomendable que cada dirección designe a un responsable de la revisión y análisis de la data estadística, garantizando así la calidad y confiabilidad de la información. (En Proceso)
- Recomendación 2. Realizar proyectos de modificaciones normativas relacionadas a los procedimientos de evaluación integral y ratificación. (Concluido)
- Recomendación 3. Realizar comunicaciones trimestrales (junio, setiembre y diciembre) para comunicar la relación de denuncias en estado de calificación pendiente, a fin de advertir la proximidad del

vencimiento del plazo administrativo para la calificación de requisitos de denuncias asignadas a los abogados encargados. (En proceso)

- Recomendación 4. Se requiere adaptar el programa informático de la DSN en lo que respecta al procedimiento de aptitud inicial (en base a la declaración jurada de cumplimiento de requisitos), y posteriormente, la revisión de aptitud de los postulantes que aprueban la etapa de evaluación de conocimientos. (Concluido)
- Recomendación 5. Se requiere que el programa informático de la DSN contemple un módulo de candidatos en reserva, que comprenda desde la obtención de la nómina de postulantes aptos, registro, votación, desistimientos, etc. (En proceso)

Los centros de costo encargados de implementar la AEI son: Oficina de Planeamiento y Modernización, Dirección de Evaluación y Ratificación, Dirección de Procedimientos Disciplinarios, Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital.

#### **AEI 04.02 Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución**

**Responsable:** Oficina de Planificación y Cooperación Técnica

Esta acción se busca que los procesos de la JNJ sean eficientes y permitan organizar las acciones que despliegan las unidades de organización para generen servicios de calidad y logren los resultados institucionales proyectados. Además, implica mapear todos los procesos y subprocesos de la institución y avanzar en la estandarización de estos que permita obtener certificaciones internacionales, que posicione a la JNJ como una institución transparente, eficiente y predictible.

La implementación de la AEI se desarrolló mediante la aprobación de los documentos de la gestión por procesos, según su nivel de aprobación.

**Cuadro: Implementación de la AEI 04.02**

| AEI 04.02 Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución  |                                 |  |
|---|---------------------------------|--|
| Avance de implementación  |                                 |  |
| Código del Indicador  | IND.01                          | IND.02                                 |
| Nombre del Indicador  | Número de procesos documentados | Número de procedimientos simplificados |
| Logro Esperado Anual (A)  | 0                               | 3                                      |
| Logro Obtenido I Semestre (B)   | 3                               | 1                                      |
| Porcentaje de Avance (B/A) *100   | ND                              | 33%                                    |
| Porcentaje de Implementación  |                                 | 33%                                    |
| Avance Físico   |                                 |  |
| Centros de Costo vinculadas a la AEI: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de Planeamiento y Modernización</li> <li>- Área de Atención Al Usuario, Tramite Documentario y Archivo</li> <li>- Despacho del Dr. Gino Augusto Tomás Ríos Patiño</li> <li>- Despacho del Dr. Víctor Hugo Chanduvi Cornejo</li> <li>- Despacho del Dr. Francisco Artemio Távara Córdova</li> <li>- Despacho del Dr. Jaime Pedro de la Puente Parodi</li> <li>- Despacho del Dr. Germán Alejandro Julio Serkovic</li> </ul> |                                 | 14                                     |

|  |               |
|--|---------------|
| - Despacho del Dra. María Teresa Cabrera Vega<br>- Despacho del Dr. Cayo Galindo Sandoval<br>- Oficina de Administración y Finanzas<br>- Oficina de Presupuesto<br>- Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales<br>- Unidad de Contabilidad<br>- Unidad de Tesorería |               |
| -Número de Actividades Operativas que implementan la AEI   | 76            |
| <b>Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO</b>   | <b>86.59%</b> |

**Respecto del IND 01 Número de procesos documentados**, este indicador permite medir el número de procesos que serán documentados a través de un mapa de procesos, flujogramas, procedimientos entre otros. El número de procesos documentados implica que el proceso ha sido documentado a través de un Mapa de Procesos. Para el año 2025 se espera documentar 0 procesos, pero se lograron documentar 3 procesos:

- PS 05 Administrar los Sistemas y TIC´s (Versión 1.0)
- PE 01 Gestionar el Direccionamiento Institucional (Versión 2.0)
- PE 02 Gestionar la Modernización y Mejora Continua (Versión 2.0)

**Respecto del IND 02 Número de procedimientos simplificados**, este indicador permite medir el número de procedimientos que serán simplificados, vía reducción de actividades, controles o incorporación de transformación digital. Para el año 2025 se tiene previsto simplificar tres (03) procedimientos, habiéndose logrado a la fecha la actualización de una (01) Ficha Técnica de Procedimiento: *Requerimiento de Contrataciones de Servicios/Bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT*.

Adicionalmente se ha aprobado en primera versión, las siguientes Fichas Técnicas de Procedimiento:

| Código         | Nombre de Ficha Técnica de Procedimiento  |
|----------------|---|
| PS 06.01.04.01 | Despacho de Documentos o Paquetes Directamente por Notificador del AAUTD  |
| PS 06.01.04.02 | Despacho de Documentos o Paquetes por Empresa Courier   |
| PS 02.01.02.01 | Elaboración de estados financieros y presupuestarios  |
| PS 01.04.01    | Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas  |
| PS 02.01.01.01 | Formalización del devengado   |
| PS 01.02.02.17 | Gestión de la encargatura de puesto o de funciones  |
| PO 04.02.03    | Gestión de registro de procedimientos disciplinarios de la Junta Nacional de Justicia contra jueces, juezas, fiscales y jefes |
| PS 06.01.02.01 | Recepción y Verificación de los Documentos de Comunicación Externos   |
| PS 01.02.01.04 | Selección de Practicantes Modalidad Formativa   |
| PS 01.02.01.02 | Selección del Personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo N°1057   |

Se viene trabajando en la elaboración de Manuales de Procesos, Fichas Técnicas de Procedimientos, Lineamientos Técnicos y Guías Técnicas, con el propósito de fortalecer los mecanismos de regulación operativa interna de la JNJ. Actualmente se encuentran en desarrollo: once (11) Fichas Técnicas de Procedimientos, cinco (05) Guías Técnicas, tres (03) Lineamientos, tres (03) Manuales de Procesos nivel 0 y un (01) Mapa de Procesos.

Para la implementación de la AEI la OPM estableció un marco de trabajo, para alinearse a la Norma Técnica de Procesos. En el 2025 se prevé desarrollar las Fichas Técnicas de Procedimiento conforme a la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N.º 002-2025 y la Norma Técnica N.º 002-2025-PCM/SGP, que introduce un nuevo esquema de aprobación. Asimismo, se recomienda mantener la metodología y criterios de evaluación para evitar la acumulación de documentos en condición de proyecto y asegurar la pertinencia de guías, lineamientos y fichas en proceso de revisión.

El centro de costo encargado de implementar esta AEI es la Oficina de Planeamiento y Modernización y tiene una actividad operativa AO 5: *Implementar la Gestión por Procesos*. De acuerdo con el reporte POI se tiene que, son 14 centros de costo que implementan esta AEI y 76 Actividades Operativas (AO). Respecto a esto cabe aclarar que estos centros de costo al momento de la elaboración del Plan Operativo Institucional vincularon sus AO a esta AEI, al no encontrar una AEI que esté relacionada a las actividades que realiza, por tanto, la ejecución física de la AEI no guarda relación con la implementación de la AEI.

**AEI 04.03      Transformación Digital efectiva, interoperable y segura, implementada en la institución**

**Responsable:** Oficina de Tecnología de Información y Gobierno Digital

Implica hacer uso de la tecnología para hacer más ágiles los procesos de la JNJ y mejorar el control de la gestión. Su implementación debe cuidar aspectos de la seguridad y protección de los activos de información o datos que son utilizados por la JNJ en la ejecución de sus procesos. Finalmente, priorizar en el proceso de automatización la interoperabilidad con otras instituciones que permita contar en tiempo real con datos que son necesarios para los procesos misionales y que ya son gestionados por otras entidades públicas o privadas.

De acuerdo con los datos obtenidos del reporte de seguimiento PEI, el avance de implementación de la **AEI 04.03** para el primer semestre es de 0%, este valor se calcula en base al logro alcanzado del **IND.01 Porcentaje de acciones del Plan de Gobierno Digital cumplidas**.

La JNJ no cuenta actualmente con el Plan de Gobierno Digital 2025 – 2027, el cual debe ser formulado por el Comité de Gobierno Digital, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N.º 119-2018-PCM. Dicho comité tiene, entre sus principales funciones, la de elaborar el Plan de Gobierno Digital de la entidad; gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para su implementación a través de los Planes Operativos Institucionales, el Plan Anual de Contrataciones y otros instrumentos de gestión; así como elaborar informes anuales que permitan medir el progreso alcanzado en la implementación del citado plan, entre otras funciones.

**Cuadro: Implementación de la AEI 04.03**

| <b>AEI 04.03 Transformación digital efectiva; interoperable y segura; implementada en la institución</b>  |   |
|---|---|
| <b>Avance de implementación</b>   |   |
| <b>Código del Indicador</b>   | <b>IND.01</b>   |
| <b>Nombre del Indicador</b>   | Porcentaje de acciones del Plan de Gobierno Digital cumplidas |
| <b>Logro Esperado Anual (A)</b>   | 100%  |
| <b>Logro Obtenido I Semestre (B)</b>  | 0%  |
| <b>Porcentaje de Avance (B/A) *100</b>  | <b>0%</b>   |
| <b>Porcentaje de Implementación</b>   | <b>0%</b>   |
| <b>Avance Físico</b>  |   |
| <b>Centros de Costo vinculadas a la AEI:</b><br>- Oficina de Tecnología de Información y Gobierno Digital<br>- Área de Registro de la Información Funcional | 2   |
| <b>Número de Actividades Operativas que implementan la AEI</b>  | 13  |
| <b>Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO</b>  | <b>90.15%</b>   |

Los centros de costo vinculados a esta AEI son la Oficina de Tecnologías de Información y Gobierno Digital y el Área de Registro de Información Funcional, en total se cuenta con 13 AO vinculadas a la implementación de la AEI, sin embargo, ninguna de estas AO inciden en la implementación de la AEI, esto se debe a que los centros de costo al momento de la elaboración del Plan Operativo Institucional vincularon sus AO a esta AEI, al no encontrar una AEI que esté relacionada a las actividades que realiza. En ese sentido la ejecución física de las Actividades Operativas no guarda relación con la implementación de la AEI.

**AEI 04.04 Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ implementada en la institución**

**Responsable:** Oficina de Administración y Finanzas - Unidad de Recursos Humanos

Con la implementación de esta acción se busca avanzar hacia un escenario en que prime la meritocracia por el buen desempeño de los colaboradores. Para ello es importante realizar no solo el tránsito hacia la Ley Servir, sino contemplar el marco metodológico que brinda SERVIR para la evaluación del rendimiento de las personas, alineando sus metas personales hacia el logro de los objetivos institucionales e identificando oportunamente brechas de competencias que necesiten ser reforzadas y por lo tanto consideradas en el Plan de Desarrollo de Personas.

**Cuadro: Implementación de la AEI 04.04**

| AEI 04.04 Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ       |  |  |  |
|--|--|--|--|
| Avance de implementación   |  |  |  |
| Código del Indicador   | IND.01   | IND.02   | IND.03   |
| <b>Nombre del Indicador</b>  | Porcentaje de puestos implementados del Tránsito a la Ley Servir | Porcentaje del personal evaluado que cumple sus metas de desempeño | Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Personas |
| <b>Logro Esperado Anual (A)</b>  | 15%  | 85%  | 80%  |
| <b>Logro Obtenido I Semestre (B)</b>   | 0%   | ND   | 23%  |
| <b>Porcentaje de Avance (B/A) *100</b>                                       | <b>0%</b>  | <b>ND</b>  | <b>28.75%</b>  |
| <b>Porcentaje de Implementación</b>  |  |  | <b>14.38%</b>  |
| Avance Físico  |  |  |  |
| <b>Centros de Costo vinculadas a la AEI:</b><br>- Unidad de Recursos Humanos |  |  | 1  |
| Número de Actividades Operativas que implementan la AEI                      |  |  | 9  |
| <b>Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO</b>                       |  |  | <b>100%</b>  |

ND: No Determinado

De acuerdo con los datos obtenidos del reporte de seguimiento **PEI**, el avance de implementación de la **AEI 04.06** para el primer semestre es 14.38%, este valor se calcula en base al logro alcanzado de los indicadores: **IND 01 Porcentaje de puestos implementados del tránsito a la Ley Servir**, **IND 02 Porcentaje del personal evaluado que cumple sus metas de desempeño** y **IND 03 Porcentaje del Plan Anual de Desarrollo de Personas**.

Respecto del **IND 01 Porcentaje de puestos implementados del Tránsito a la Ley Servir**, este indicador permite medir el grado de avance en el tránsito a la Ley Servir. La JNJ avanzó con todas las etapas para el tránsito, faltando la última etapa de aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE). Cabe precisar que en caso de aprobarse dicho CPE, ya no podrían convocarse plazas bajo el régimen DL 728, sino que necesariamente tendrían que ser las convocatorias bajo el régimen de la Ley Nº 30057, en el cual, el ingreso remunerativo es sustancialmente inferior a la remuneración vigente del DL 728, lo que perjudicaría la captación de profesionales debidamente calificados. Se explicó esta problemática, coordinando con la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del MEF, ellos están evaluando el proceso de modificación de la política remunerativa de la JNJ, y nos encontramos a la espera de su aprobación para reanudar con el tránsito. Es en ese contexto que no fue posible alcanzar el logro esperado del indicador.

Respecto del **IND 02 Porcentaje del personal evaluado que cumple sus metas de desempeño**, este indicador permite medir el nivel desempeño del personal, de acuerdo con la metodología de Gestión del Rendimiento (GDR) provista por SERVIR. Su importancia está en orientar la cultura organizacional al logro de resultados, mediante la definición de objetivos y metas individuales alineadas a

las metas institucionales. El GDR tiene tres etapas: Planificación, Seguimiento, y Evaluación. La etapa de Planificación GDR 2025 fue aprobada mediante la Resolución N° 050-2025-DG-JNJ del 26 de mayo de 2025 y se cerró con la participación de 195 servidores, entre evaluadores y evaluados. Este resultado fue informado a SERVIR el 3 de julio de 2025.

Respecto del **IND 03 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Personas**, este indicador permite medir el avance en la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas (PDP). Se aprobó un plan que contempla 26 acciones de capacitación, al primer semestre se realizó 6 capacitaciones, logrando un avance del 23%.

Dentro de las principales limitaciones que se tiene para la implementación de la AEI, es que no se cuenta con personal suficiente que realice seguimiento al desarrollo de la GDR, y, respecto del PDP se estableció que las capacitaciones se realicen a partir de las 4:00 p. m.; sin embargo, este horario dificulta que todo el personal las concluya, dado que la jornada laboral finaliza a las 4:45 p. m. Asimismo, aunque se cuenta con recursos para las capacitaciones, es necesario gestionar ponentes que puedan brindar las sesiones sin requerir honorarios, a fin de completar la programación prevista, lo cual representa una dificultad adicional considerando la limitación horaria.

#### **AEI 04.05 Posicionamiento estratégico de la JNJ**

**Responsable:** Área de Comunicación e Imagen Institucional

Permite desarrollar diferentes actividades y tareas relacionadas a la comunicación de la JNJ con sus diferentes partes interesadas, a fin de posicionar la importancia de su rol, así como el avance o los logros que se obtienen.

Esta AEI se concreta en las noticias sobre la JNJ en medios de comunicación de alcance nacional y regional (diarios, canales de televisión, radios, medios online), el número de seguidores en redes sociales y el impacto (alcance) de las publicaciones, los cuales han tenido un notable incremento.

De acuerdo con los datos obtenidos del reporte de seguimiento PEI, el avance de implementación de la **AEI 04.05** para el primer semestre es 100%, este valor se calcula en base al logro alcanzado del indicador: **IND 01 Porcentaje de acciones de comunicación y transparencia implementadas**, se esperaba alcanzar un 360% para este año, y al primer semestre se superó ampliamente el logro esperando, logrando un avance del 360%, el cual al ser ajustado nos da un valor del 100%.

**Cuadro:** Implementación de la AEI 04.05

| AEI 04.05 Posicionamiento estratégico de la JNJ                                 |  |
|---|--|
| Avance de implementación  |  |
| Código del Indicador  | IND.01   |
| <b>Nombre del Indicador</b>   | Porcentaje de acciones de comunicación y transparencia implementadas |
| <b>Logro Esperado Anual (A)</b>   | 100%   |
| <b>Logro Obtenido I Semestre (B)</b>  | 360%   |
| <b>Porcentaje de Avance (B/A) *100</b>  | <b>360%</b>  |
| <b>Porcentaje de Implementación (Ajustado)</b>                                  | <b>100%</b>  |
| Avance Físico   |  |
| <b>Centros de Costo vinculadas a la AEI:</b><br>- Área de Comunicación e Imagen | 1  |
| Número de Actividades Operativas que implementan la AEI                         | 9  |
| <b>Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO</b>                          | <b>84.46%</b>  |

El indicador muestra que se superaron las metas del primer semestre gracias al trabajo coordinado de la oficina, orientado a fortalecer el posicionamiento estratégico de la Junta Nacional de Justicia mediante acciones de comunicación efectivas.

En este primer semestre se han venido realizando las acciones de:

- La elaboración y difusión de notas de prensa y comunicados con información de interés público, logrando rebote en los principales medios de comunicación.
- Se ha logrado mantener la continuidad del Noticiero JNJ Noticias, transmitido cada sábado a través de las redes sociales oficiales, brindando información objetiva y actualizada del quehacer institucional.
- Se ha realizado un fortalecimiento en las redes sociales a través de transmisiones en tiempo real de ceremonias, informes orales, ponencias y demás actividades de interés público, así como la difusión en el portal web de las actividades oficiales y administrativas.
- Se estableció un mejor monitoreo y seguimiento de los aspectos parlamentarios vinculados a la JNJ o al sector, a través de la remisión de reportes diarios.

Entre las limitaciones se encuentra que: no se cuenta con presupuesto suficiente, falta equipamiento audiovisual y el personal es reducido, lo que dificulta cumplir con todas las actividades de posicionamiento institucional.

Así mismo, el fortalecimiento de la presencia institucional en canales digitales y redes sociales ha permitido difundir mejor la labor de la entidad, logrando mayor visibilidad, interacción con los usuarios y efectividad en la comunicación con el público objetivo.

Los centros de costo vinculados a esta AEI es el Área de Comunicación e Imagen,

en total se cuenta con 9 Actividades Operativas, de las cuales las más importantes son: AO 1 elaboración de notas de prensa y comunicados, AO 2 Gestión de las redes sociales, AO 5 Filmación y/o registro fotográfico de las actividades que organiza y/o participa la JNJ en cumplimiento de sus funciones constitucionales y otras actividades. AO 6 coordinación parlamentaria, AO 7 apoyo en la comunicación interna institucional. En donde la AO 2, tuvo el mayor avance, lo cual se refleja en el logro del indicador.

**AEI 04.06 Acciones de anticorrupción, control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ**

**Responsable:** Dirección General - Oficina de Administración y Finanzas

Con el objetivo de fortalecer la integridad institucional y gestionar eficazmente los riesgos de corrupción en todos los niveles de la JNJ, se ha propuesto la implementación de normativas reconocidas internacionalmente, como la ISO Anticorrupción 37001 y la ISO de Calidad 9001. Esta iniciativa se enmarca en una estrategia amplia que abarca tanto aspectos estratégicos, misionales como de soporte.

Para alcanzar estos objetivos, se busca mejorar el Sistema de Control Interno (SCI) y promover la transparencia institucional, la gestión de datos abiertos y la rendición de cuentas. Estas acciones se llevarán a cabo siguiendo los nuevos lineamientos establecidos por la Secretaría de Integridad Pública, con el propósito de fomentar una cultura de integridad en la institución.

**Cuadro:** Implementación de la AEI 04.06

| AEI 04.06 Acciones de anticorrupción; control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ  |   |  |
|--|---|--|
| Avance de implementación   |   |  |
| Código del Indicador   | IND.01  | IND.02   |
| Nombre del Indicador   | Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción | Porcentaje de madurez en la implementación del SCI en la JNJ |
| Logro Esperado Anual (A)   | 0.9   | 95%  |
| Logro Obtenido I Semestre (B)  | ND  | ND   |
| Porcentaje de Avance (B/A) *100  | ND  | ND   |
| Porcentaje de Implementación   |   | ND   |
| Avance Físico  |   |  |
| Centros de Costo vinculadas a la AEI:  |   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección General</li> <li>- Oficina de Asesoría Jurídica</li> <li>- Órgano de Control Institucional</li> <li>- Procuraduría Pública</li> <li>- Unidad de Integridad</li> </ul> | 11  |  |
| Número de Actividades Operativas que implementan la AEI  | 18  |  |
| Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO  | 88.24%  |  |

ND: No Determinado

De acuerdo con los datos obtenidos del reporte de seguimiento PEI, el avance de implementación de la **AEI 04.06** para el primer semestre es No Determinado (ND), este valor se calcula en base al logro alcanzado de los indicadores: **IND.01 Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción** se espera lograr para este año un índice de 0.9, pero al primer semestre no se tiene información para el cálculo del indicador; **IND.02 Porcentaje de madurez en la implementación del SCI en la JNJ** se espera para este año un 95% de madurez, a la fecha de corte del seguimiento del PEI no se contaba con información respecto del porcentaje de madurez. Por tanto, el porcentaje de avance y logro obtenido del indicador es No Determinado. Estos indicadores de acuerdo con sus características se miden anualmente, y no hay una evaluación parcial, por tanto, los resultados se obtendrán al finalizar el año cuando se haga la evaluación.

**Respecto al Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción (IND 01)**, este se enmarca en el Programa de Integridad Institucional, este programa recoge las acciones de integridad basados en el Índice de Capacidad Preventiva, herramienta que contribuye a medir el estándar de integridad en las entidades del sector público y desarrolla los componentes del modelo de integridad establecido por la Secretaría de Integridad Pública (SIP) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

En este año se aprobó el Programa de Integridad de la Junta Nacional de Justicia, el cual reúne las acciones previstas en la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad correspondientes a las etapas 1, 2 y 3, vinculadas a sus nueve componentes: Alta Dirección, Gestión de Riesgos, Políticas de Integridad, Control Interno y Externo, Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo, y Encargado del Modelo. Las actividades se vienen implementando durante el presente año en coordinación con la Alta Dirección y con el apoyo de los centros de costos. La evaluación del avance de la implementación se realizará en noviembre de 2025 y sus resultados serán publicados en el portal institucional.

**Respecto del Porcentaje de madurez en la implementación del Sistema de Control Interno - SCI (IND 02)**, este indicador se enmarca en lo establecido en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado” y permite medir el nivel de implementación del SCI en la JNJ. De acuerdo con el cronograma y el aplicativo informático de la Contraloría General de la República, el grado de madurez se publicará en el plazo establecido. Sin embargo, la JNJ viene desarrollando las actividades a fin de implementar el SCI en la entidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la CGR.

**AEI 05.01**      Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados en la institución

**Responsable:** Dirección General

Esta acción está orientada a asegurar la implementación de acciones que permitan la estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta

y reconstrucción ante riesgos de desastres. La Gestión interna del riesgo de desastres que implemente la entidad, debe ser desarrollada y evaluada mediante un instrumento de planificación que oriente un conjunto de acciones de carácter permanente para la estimación, prevención y reducción del riesgo en el ambiente de trabajo. La JNJ debe contar con instrumentos que permita planificar un conjunto de acciones para responder ante una situación de desastre y con ello pueda garantizar de manera ininterrumpida la continuidad de sus actividades y servicios críticos.

**Cuadro: Implementación de la AEI 05.01**

| <b>AEI 05.01 Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados en la institución</b> |   |
|--|---|
| <b>Avance de implementación</b>  |   |
| <b>Código del Indicador</b>  | <b>IND.01</b>                           |
| <b>Nombre del Indicador</b>  | Número de instrumentos de GRD aprobados |
| <b>Logro Esperado Anual (A)</b>  | 0                                       |
| <b>Logro Obtenido I Semestre (B)</b>   | 0                                       |
| <b>Porcentaje de Avance (B/A) *100</b>   | <b>ND</b>                               |
| <b>Porcentaje de Implementación</b>  | <b>ND</b>                               |
| <b>Avance Físico</b>   |   |
| <b>Centros de Costo vinculadas a la AEI:</b><br>- Oficina de Administración y Finanzas           | 1                                       |
| Número de Actividades Operativas que implementan la AEI  | 1                                       |
| <b>Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO</b>   | <b>SP</b>                               |

ND: No Determinado

SP: Sin Programación

De acuerdo con los datos obtenidos del reporte de seguimiento PEI, el avance de implementación de la **AEI 04.06** para el primer semestre es No Determinado, este valor se calcula en base al logro alcanzado del indicador: *Número de instrumentos de GRD aprobados*. El valor de logro obtenido como “No Determinado” se da debido a que, para el año 2025 no se tiene un valor para el logro esperado, porque esta AEI ya en el año 2023 logró su implementación, por tanto, para determinar el porcentaje de avance (0/0) es No Determinado, ya que, como logro obtenido se tiene 0.

Así mismo, en el marco de Gestión de Riesgos, y de acuerdo con el Decreto Supremo N.º 060-2024-PCM, se ha previsto la actualización e implementación del Plan de Continuidad Operativa 2025 durante el segundo semestre del presente año. Y se viene realizando:

- Mantenimiento actualizado en forma permanente de la conformación de la Brigadas de Emergencia de la JNJ.
- Capacitación de los servidores de la JNJ para estar preparados y enfrentar una situación de emergencia asociada a GRD.

La implementación de la AEI en la JNJ ha enfrentado limitaciones debido a la ausencia de una Oficina de Defensa Nacional, lo que dificulta contar con un área especializada y con capacidad operativa suficiente para la gestión de riesgos de

desastres. No obstante, se han registrado avances importantes, como la ejecución de actividades previstas en el Plan Anual de Acción 2025, la incorporación de medidas de gestión de riesgos en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la participación del personal en simulacros, capacitaciones y charlas. De cara al 2025, las perspectivas están centradas en la formulación y aprobación del Plan de Continuidad Operativa de la JNJ, en cumplimiento del Decreto Supremo N.º 060-2024-PCM, y en la conformación de un Grupo de Comando integrado por representantes de las unidades críticas y áreas estratégicas de la institución, a fin de fortalecer la gestión de la continuidad operativa.

### **3. Análisis de Ejecución del Plan Operativo Institucional**

El Plan Operativo Institucional **POI Anual 2025**, fue aprobado con Resolución N° 125-2024-DG/JNJ. En el primer semestre se actualizó el POI, el cual se aprobó con Resolución N° 045-2025-DG-JNJ, el 12 de mayo. En el primer semestre se tienen un total 226 Actividades Operativas (AO), de las cuales 23 no tenían programación para el primer semestre, es decir son actividades sin programación (S.P.), estas actividades no tienen un cálculo de porcentaje de ejecución porque no tienen programación. De las 226 AO que, si tenían programación y se ejecutaron, el resultado fue: 48 AO tuvieron una ejecución entre el [0%-75%], de acuerdo con el semáforo del reporte POI están en color rojo; 9 AO tuvieron una ejecución entre el [75%-95%], de acuerdo con el semáforo del POI están en color rojo; 146 AO tuvieron una ejecución mayor >=95% de acuerdo con el semáforo del POI están en color rojo. De acuerdo con estos datos el 71% de las Actividades Operativas con programación al primer semestre lograron un buen desempeño y están en color verde.

*Cuadro: Ejecución del POI por Centro de Costo*

| Nro   | Centro de Costo   | Total AO | >=95% | [75%-95%> | [0%-75%> | Actividades (S.P.) Sin Programación | Porcentaje de Avance Ajustado |
|-------|---|----------|-------|-----------|----------|-------------------------------------|-------------------------------|
| 1     | Presidencia   | 1        | 1     | 0         | 0        | 0                                   | 100%                          |
| 2     | Despacho Miembro de la JNJ 1 Dr. Rios                       | 7        | 4     | 0         | 2        | 1                                   | 100%                          |
| 3     | Despacho Miembro de la JNJ 2 Dr. Chanduvi                   | 7        | 5     | 0         | 2        | 0                                   | 93%                           |
| 4     | Despacho Miembro de la JNJ 3 Dr. Tavara                     | 7        | 4     | 1         | 1        | 1                                   | 100%                          |
| 5     | Despacho Miembro de la JNJ 4 Dr. De la Puente               | 7        | 4     | 0         | 2        | 1                                   | 100%                          |
| 6     | Despacho Miembro de la JNJ 5 Dr. Serkovic                   | 7        | 2     | 1         | 3        | 1                                   | 100%                          |
| 7     | Despacho Miembro de la JNJ 6 Dra. Cabrera                   | 7        | 4     | 0         | 2        | 1                                   | 92%                           |
| 8     | Despacho Miembro de la JNJ 7 Dr. Galindo                    | 7        | 2     | 0         | 4        | 1                                   | 100%                          |
| 9     | Órgano de Control Institucional                             | 3        | 2     | 0         | 0        | 1                                   | 94%                           |
| 10    | Procuraduría Pública  | 7        | 6     | 0         | 1        | 0                                   | 82%                           |
| 11    | Secretaría General  | 4        | 4     | 0         | 0        | 0                                   | 93%                           |
| 12    | Dirección de Selección Y Nombramiento                       | 7        | 3     | 0         | 0        | 4                                   | 83%                           |
| 13    | Dirección de Evaluación Y Ratificación                      | 24       | 7     | 0         | 8        | 9                                   | 100%                          |
| 14    | Dirección de Procesos Disciplinarios                        | 16       | 11    | 0         | 5        | 0                                   | 94%                           |
| 15    | Área de Comunicación e Imagen                               | 9        | 5     | 1         | 3        | 0                                   | 57%                           |
| 16    | Área de Registro de Información Funcional                   | 7        | 6     | 0         | 1        | 0                                   | 100%                          |
| 17    | Dirección General   | 8        | 8     | 0         | 0        | 0                                   | 43%                           |
| 18    | Oficina de Asesoría Jurídica                                | 3        | 3     | 0         | 0        | 0                                   | 57%                           |
| 19    | Oficina de Planificación y Modernización                    | 10       | 7     | 1         | 1        | 1                                   | 92%                           |
| 20    | Oficina de Presupuesto                                      | 7        | 6     | 0         | 1        | 0                                   | 67%                           |
| 21    | Área de Atención al Usuario, Trámite Documentario y Archivo | 13       | 7     | 2         | 3        | 1                                   | 64%                           |
| 22    | Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital | 6        | 5     | 0         | 1        | 0                                   | 36%                           |
| 23    | Oficina de Administración y Finanzas                        | 9        | 7     | 0         | 1        | 1                                   | 76%                           |
| 24    | Unidad de Recursos Humanos                                  | 9        | 8     | 1         | 0        | 0                                   | 63%                           |
| 25    | Unidad de Tesorería   | 6        | 6     | 0         | 0        | 0                                   | 72%                           |
| 26    | Unidad de Contabilidad                                      | 12       | 6     | 2         | 4        | 0                                   | 44%                           |
| 27    | Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales              | 15       | 13    | 0         | 2        | 0                                   | 71%                           |
| 28    | Unidad de Integridad  | 1        | 0     | 0         | 1        | 0                                   | 0%                            |
| Total |   | 226      | 146   | 9         | 48       | 23                                  |                               |

Fuente: Elaboración propia en base a reporte POI

#### 4. Conclusiones

- La Junta Nacional de Justicia viene implementando el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2027 Ampliado, este PEI tiene cinco Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 13 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), para la medición de las AEI se cuenta con 20 indicadores. Para implementar las AEI se tienen 226 Actividades Operativas (AO).
- El porcentaje de implementación de las AEI se mide ponderando el logro alcanzado de sus indicadores, en base a este resultado se tiene que:

Dos (03) AEI alcanzaron una implementación igual o mayor al 95%.

La **AEI 02.02 Evaluación parcial oportuna de jueces y fiscales**, de acuerdo con la semaforización del reporte del PEI, se encuentra en color verde al haber alcanzado un cumplimiento del 100%. Para este año 2025 se programó la evaluación parcial de 200 jueces y 200 fiscales; y se logró evaluar a 273 jueces y 254 fiscales. Este resultado evidencia no solo el cumplimiento de lo previsto, sino también una superación significativa de las metas establecidas.

La **AEI.03.02 Atención oportuna de las denuncias de la ciudadanía**, de acuerdo con la semaforización del reporte del PEI, se encuentra en color verde al haber alcanzado un cumplimiento del 100%. En el primer semestre se recibieron un total de 1026 denuncias, de las cuales todas tuvieron calificación en el plazo administrativo.

La **AEI.04.05 Posicionamiento estratégico de la JNJ**. De acuerdo con la semaforización del reporte del PEI, esta AEI se encuentran en color verde, al haber alcanzado un avance del 100%. En este primer semestre se fortaleció la estrategia de comunicación institucional mediante la difusión en medios de prensa, la continuidad del noticiero JNJ Noticias y el incremento de transmisiones en tiempo real en redes sociales. Asimismo, se mejoró el monitoreo parlamentario con reportes diarios que permiten un seguimiento oportuno de los temas vinculados a la JNJ, logrando cumplir todas las actividades programadas.

Ocho (08) AEI alcanzaron una implementación menor al 75%

La **AEI.01.01 Selección y nombramiento de jueces y fiscales**; efectiva para el poder judicial y ministerio público, de acuerdo con la semaforización del reporte del PEI, se encuentra en color rojo al haber alcanzado un cumplimiento del 0%. Este año se convocaron concursos para la selección y nombramiento de 816 jueces y 444 fiscales. Se espera concluirlos en el transcurso del año y concretar los nombramientos, lo que permitirá implementar la AEI.

La **AEI.01.02** Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control; para las autoridades nacionales de control del poder judicial y ministerio público, de acuerdo con la semaforización del reporte del PEI, se encuentra en color rojo al haber alcanzado un cumplimiento del 50%. En el primer semestre se lanzó una convocatoria para la selección y nombramiento de 74 jueces de control para la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.

La **AEI.02.01** Evaluación integral y ratificación; oportuna de jueces y fiscales, de acuerdo con la semaforización del reporte del PEI, se encuentra en color rojo al haber alcanzado un cumplimiento del 1.1%. En este semestre se finalizó la evaluación integral de (01) juez y (05) fiscales, y se encuentra en trámite la evaluación 200 jueces y fiscales, para este año se prevé culminar esta evaluación.

La **AEI.03.01** Procedimientos disciplinarios tramitados en plazo a jueces y fiscales; en beneficio de la población, de acuerdo con la semaforización del reporte del PEI, se encuentra en color rojo al haber alcanzado un cumplimiento del 56.3%, en el primer semestre trámite 45 procedimientos disciplinarios.

La **AEI.04.01** Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión implementadas en la institución, de acuerdo con la semaforización del reporte del PEI, se encuentra en color rojo al haber alcanzado un cumplimiento del 40%, para este año se tiene 5 recomendaciones a implementar, de las cuales se logró implementar 2 en el primer semestre.

La **AEI.04.02** Gestión por procesos y simplificación administrativa implementados en la institución, de acuerdo con la semaforización del reporte del PEI, se encuentra en color rojo al haber alcanzado un cumplimiento del 33.3%, en el primer semestre se logró simplificar 1 procedimiento, y se lograron documentar 3 procesos.

La **AEI.04.03** Transformación digital efectiva; interoperable y segura; implementada en la institución, de acuerdo con la semaforización del reporte del PEI, se encuentra en color rojo al haber alcanzado un cumplimiento del 0%, la AEI contemplaba la elaboración del Plan de Gobierno Digital, pero este no se llevó a cabo.

**AEI.04.04** Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ, de acuerdo con la semaforización del reporte del PEI, se encuentra en color rojo al haber alcanzado un cumplimiento del 14.4%. Esta AEI se implementa a través de la ejecución de la Gestión del Rendimiento (GDR) y del Plan de Desarrollo de Personas. A la fecha, se inició la etapa de planificación del GDR y se han realizado seis capacitaciones.

Dos (02) AEI tienen un nivel de implementación No Determinado

La **AEI.04.06** Acciones de anticorrupción; control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ, esta AEI tiene como porcentaje de implementación No Determinado (ND) porque el cálculo de los indicadores lo realiza una entidad externa, en este caso la Contraloría General de la República, por tanto, si bien la AEI viene ejecutando sus actividades operativas, al momento de hacer el seguimiento PEI, no se cuenta con el resultado del indicador.

La **AEI.05.01** Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados en la institución. tiene como porcentaje de implementación No Determinado (ND), porque para este año el logro esperado también era ND, esto se debe a que en la ampliación del PEI no se determinó un valor para el logro esperado, debido a que esta AEI ya se implementó mediante los planes que se aprobaron anterior al 2025, por tanto, no es posible medir su porcentaje de avance para este año. Sin embargo, este año se actualizó un instrumento de gestión de riesgo de desastre.

- El De acuerdo con el reporte Plan Estratégico Institucional (PEI) al primer semestre se tiene un avance promedio de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del 43% y una ejecución promedio del Plan Operativo Institucional (POI) del 81.7%.

## 5. Recomendaciones

| Nº | Aspecto de mejora        | Recomendación  | Responsable  | Plazo          |
|----|--------------------------|--|--|----------------|
| 1  | Seguimiento y Evaluación | Se requiere que las direcciones de línea realicen una adecuada sistematización de su información estadística. Los reportes e informes enviados presentan, en varias ocasiones, imprecisiones que dificultan el cálculo preciso del avance. Sería recomendable que cada dirección designe a un responsable de la revisión y análisis de la data estadística, garantizando así la calidad y confiabilidad de la información. | Oficina de Planeamiento y Modernización  | Diciembre 2025 |
| 2  | Implementación           | Realizar comunicaciones trimestrales (junio, setiembre y diciembre) para comunicar la relación de denuncias en estado de calificación pendiente, a fin de advertir la proximidad del vencimiento del plazo administrativo para la calificación de requisitos de denuncias asignadas a los abogados encargados.   | Dirección de Procedimientos Disciplinarios                                       | Diciembre 2025 |
| 3  | Implementación           | Se requiere que el programa informático de la DSN contemple un módulo de candidatos en reserva, que comprenda desde la obtención de la nómina de postulantes aptos, registro, votación, desistimientos, etc.   | Dirección de Selección y Nombramiento / Oficina de Tecnologías de la Información | Diciembre 2025 |